

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 08 de Noviembre de 2013.
CUDAP. 0055808/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Mario Alberto BARRIENTOS, con motivo de haber sido afectado como Evaluador de proyectos de Extensión en el marco de la VI Convocatoria "La Universidad y su compromiso con la Sociedad", en la Universidad Nacional de Rosario, en Rosario, desde el 28 al 29 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

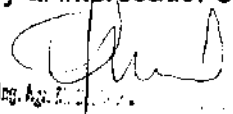
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Mario Alberto BARRIENTOS (Leg. 28.323) Profesor Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Extensión Rural, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de haber sido afectado como Evaluador de proyectos de Extensión en el marco de la VI Convocatoria "La Universidad y su compromiso con la Sociedad", en la Universidad Nacional de Rosario, en Rosario, desde el 28 al 29 de Octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 962
E.D./


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA